

Datos de identificación del título:

Universidad de Granada	
ID Ministerio:	4312264
Denominación Título:	<i>Máster Universitario en Didáctica de la Matemática</i>
Curso académico de implantación:	2010/2011
Web Titulación:	https://masteres.ugr.es/didacticamatematica/
Oferta Título doble:	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Especificar la/las titulaciones y el/los centros	No <input type="checkbox"/>
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-Híbrida, virtual, a distancia):	<i>Presencial y virtual</i>
Fecha de verificación:	
Fecha última modificación aprobada:	
Fecha última renovación acreditación:	2020
Sistema Garantía Calidad:	Centro:
	Título:

Elaborado:	Aprobado
Fecha elaboración	Fecha aprobación

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE WEB (IPD):**Análisis y toma de decisiones:**

[Incluir en el análisis todos los aspectos indicados para este criterio en el cuadro de control (Anexo I)]

Puntos Fuertes de este criterio	
El número de visitas a la web han aumentado en los últimos años.	
Se atendió a las acciones de mejora propuestas por la DEVA en la acreditación de 2020.	

Puntos débiles de este criterio	Acción de Mejora (Incluir codificación AM)
Visibilidad a los seminarios organizados en el contexto del máster.	Dar mayor visibilidad a los seminarios organizados en el contexto del máster.

CRITERIO 2. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:**Análisis y toma de decisiones:**

[Incluir en el análisis todos los aspectos indicados para este criterio en el cuadro de control (Anexo I)]

Puntos Fuertes de este criterio	
Los responsables del título reciben información del SGC y actúan según en consecuencia.	
Se han ido definiendo acciones de mejora conforme se han detectado debilidades.	

Puntos débiles de este criterio	Acción de Mejora (Incluir codificación AM)
Hay una baja participación de estudiantado y profesorado en las encuestas de evaluación del título.	Animar a la participación de estudiantado y profesorado en las encuestas de evaluación del título.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA**Análisis y toma de decisiones:**

[Incluir en el análisis todos los aspectos indicados para este criterio en el cuadro de control (Anexo I)]

Puntos Fuertes de este criterio	
Se aplica la normativa establecida en la memoria verificada.	

Puntos débiles de este criterio	Acción de Mejora (Incluir codificación AM)
Aumento en los alumnos que se presentan a la convocatoria extraordinaria en todas las asignaturas del máster.	Establecer plazos y organizar la evaluación en convocatoria extraordinaria de todas las asignaturas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Análisis y toma de decisiones:

[Incluir en el análisis todos los aspectos indicados para este criterio en el cuadro de control (Anexo I)]

[Para facilitar la respuesta a los puntos 4.4 y 4.5 completar las siguientes tablas]

Puntos Fuertes de este criterio
El profesorado que imparte docencia en el Máster cuenta con un mínimo de 1 sexenio de investigación o méritos equivalentes en el área (Didáctica de la Matemática). Son o están acreditados, como mínimo, a Profesor Contratado Doctor en el área de Ciencias Sociales-Educación.

Puntos débiles de este criterio	Acción de Mejora (Incluir codificación AM)
Había poca información disponible del profesorado en la web.	Incluir información sobre ORCID, categoría profesional y otras características de su perfil profesional.

CRITERIO 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Análisis y toma de decisiones:

[Incluir en el análisis todos los aspectos indicados para este criterio en el cuadro de control (Anexo I)]

Puntos Fuertes de este criterio
Se ha atendido a las propuestas de mejora de la DEVA.

Puntos débiles de este criterio	Acción de Mejora (Incluir codificación AM)
Se echa en falta personal de apoyo para desarrollar la modalidad online.	Apoyo administrativo y técnico para el desarrollo de las dos modalidades del máster (presencial y virtual).

CRITERIO 6. RESULTADOS E INDICADORES

Análisis y toma de decisiones:

[Incluir en el análisis todos los aspectos indicados para este criterio en el cuadro de control (Anexo I)]

Puntos Fuertes de este criterio
Se consideran las acciones de mejora.

Puntos débiles de este criterio	Acción de Mejora (Incluir codificación AM)
Se observa una baja participación de profesorado y estudiantado en las encuestas de evaluación.	Anima a estudiantado y profesorado a participar en las encuestas de evaluación.



Nota: Cuando las valoraciones realizadas en este autoinforme se basen en datos aportados en el anexo de indicadores u otra fuente, se debe indicar a que tabla del anexo hace referencia (incorporando el anexo a este documento) o en caso contrario, copiar la tabla en el cuerpo del mismo.

ANEXO I. CUADRO CONTROL DE ASPECTOS A VALORAR EN EL AUTOINFORME

Éste cuadro de control se muestra toda la información necesaria que debe ser valorada en el autoinforme.

Este anexo no se debe adjuntar al autoinforme, es solo para comprobar internamente que se ha incluido todo lo necesario en el autoinforme.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE WEB (IPD):			
	Aspectos a valorar	Si	No
1.1	Verificar que la información requerida por la DEVA (Anexo II de la DEVA).	X	
1.2	Identificar las actividades complementarias relacionadas con la información pública disponible, como, por ejemplo, publicidad de Jornadas, Congresos, incorporación de “Banners”, medidas para potenciar la visibilidad a nivel nacional e internacional del Título a través de la Web	X	
1.3	Valorar los indicadores sobre la satisfacción con la difusión web y número de visitas web (Tabla 2 Anexo Indicadores)	X	
1.4	Informar de cómo se ha atendido y resuelto posibles aspectos de mejora/recomendaciones sobre este criterio en los distintos informes dados por la DEVA. ⁱ	X	
1.5	Indicar las acciones de mejora que surgen del análisis de este criterio (deben estar contenidas en el plan de mejora)	X	
1.6	Verificar que se han incluido enlaces de las evidencias que apoyen el análisis realizado	X	
CRITERIO 2. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA			
	Aspectos a valorar	Si	No
2.1	Valorar si los responsables del título actúan según normativa (CGCT), reciben información del SGC, analiza los resultados y toma decisiones para mejorar el título.		
2.2	Valorar como el SGC recoge y permite analizar la información del correcto desarrollo Título e identifica mejoras sobre: <ul style="list-style-type: none"> - Resultados Título: Debe contar con indicadores desagregados atendiendo características Título (modalidad enseñanza, títulos conjuntos, centros adscritos). - Satisfacción de los distintos grupos de interés (PAS, PDI, estudiantado, etc.) (Tabla 1 Anexo Indicadores) - Proceso seguimiento y modificaciones (informe seguimiento, planes de mejora, etc.) Valorar que el SGCC analiza la información del desarrollo del título teniendo en cuenta la tendencia de dichos indicadores del mismo con respecto al resto de títulos que se imparte en el centro.		
2.3	Valorar si el título en base a los resultados que le ofrece el SGC propone acciones de mejora que optimicen el propio SGC para la mejora del título, por ejemplo: proponer indicadores, cambiar plazos...		
2.4	Valorar el uso y aplicabilidad del gestor documental.		
2.5	Valorar como he atendido y resuelto posibles aspectos de mejora/recomendaciones incluidos en los informes de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación. ⁱ		
2.6	Valorar si el título lleva a cabo un análisis del funcionamiento del título a partir de los indicadores, y en su caso se establece acciones de mejora que son incluidas en el “Plan de Mejora”.		
2.7.	Verificar que se han incluido enlaces a las evidencias que apoyen el análisis realizado.		
CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA			
	¿He valorado los siguientes aspectos?	Si	No
3.1	Analizar el cumplimiento de la planificación establecida en la memoria verificada: (Horarios, número de estudiantes matriculados, aplicación normativa, etc.). Analizar datos de la tabla 4 y 4.1 del Anexo)		
3.2	Analizar las incidencias detectadas en el plan estudios (sistemas evaluación, actividades formativas, etc.), en su caso, cuáles han sido las causas del incumplimiento.		

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE WEB (IPD):			
	Merecen especial atención las variaciones observadas en el número de alumnado matriculado, criterios de acceso y matrícula, reconocimiento de créditos, modalidad de enseñanza, lengua que se imparte el título.		
3.3	Revisar estructura de las guías docentes: competencias, contenidos, metodología, actividades, sistema evaluación, aplicación guía TFG/TFM, aplicación guía prácticas externas.		
3.4	En el caso de títulos dobles : Valorar de forma desagregada por título y doble título, valorando entre otros: número de plazas aportadas, los créditos reconocidos, desarrollo plan estudios, número máximo de créditos a valorar, organización de clase, elaboración y defensa TFG/TFM, créditos reconocidos, etc.).		
3.5	En el caso de modificación del título: Informar sobre modificación y fecha de implantación.		
3.6	Valorar cómo se ha atendido y resuelto posibles aspectos de mejora/recomendaciones sobre este criterio en los distintos informes dados por la DEVA. ⁱ		
3.7	Verificar que las acciones de mejora que surgen del análisis de este criterio (deben estar contenidas en el plan de mejora)		
3.8	Verificar que se han incluido enlaces a las evidencias que apoyen el análisis realizado.		
CRITERIO 4. PROFESORADO			
	¿He valorado los siguientes aspectos?	Si	No
4.1.	Valorar la información aportada sobre la adecuación del profesorado justificando posibles variaciones respecto a la información de la memoria verificada. Analizar los indicadores relativos a la cualificación y suficiencia del profesorado. [Tablas 5, 6, 7 y 8 del Anexo]. En el caso de que el título imparta a distancia y online, valorar la adecuación del perfil del profesorado y su experiencia: modalidad oferta del título/modulo/ asignatura		
4.2	Valorar perfil profesional y cualificación del profesorado que participa en la dirección de TFG/TFM y prácticas externas y la adecuación y puesta en marcha de protocolos elaborados para la realización de los TFG/TFM y prácticas externas.		
4.3	Analizar de los resultados de la evaluación de la actividad docente [Tabla 9 del Anexo]. Analizar de la participación del PDI de la titulación en las distintas actividades de formación e innovación. [Tabla 10 del Anexo], y como estas actividades puedan redundar en el correcto desarrollo de las enseñanzas.		
4.4	Informar de cómo se ha atendido y resuelto posibles aspectos de mejora/recomendaciones sobre este criterio en los distintos informes dados por la DEVA. ⁱ		
4.5	Verificar que las acciones de mejora que surgen del análisis de este criterio (deben estar contenidas en el plan de mejora)		
4.6	Verificar si se ha incluido los enlaces con las evidencias que apoyen el análisis realizado.		
CRITERIO 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS			
	¿He valorado los siguientes aspectos?	Si	No
5.1	Informar y valorar sobre la adecuación de la utilización y dotación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos, y en su caso los posibles cambios que puedan haber. Análisis de las infraestructuras, servicios y dotación de recursos del Título, considerando la satisfacción de los colectivos. [Tabla 11, 12 y 12.1 del Anexo].		
5.2	En caso de enseñanza semipresencial y no presencial se valorará si se cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo.		
5.3	Valorar la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado.[Tabla 13 del Anexo].		
5.4	Valorar la información aportada sobre el funcionamiento de los centros e instalaciones en el que estudiantado realiza prácticas de las asignaturas, prácticas externas y la movilidad. Valorar los indicadores sobre la gestión de los procesos de enseñanza aprendizaje [Tablas 14.1 y 14.2 del anexo] En el caso de que el título tenga prácticas externas, valorar: <ul style="list-style-type: none"> - Información de los centros e instalaciones donde se realizan prácticas asignaturas, prácticas externas - Número y la adecuación de las empresas con los convenios - Satisfacción sobre las prácticas externas [Tabla 14.3] 		

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE WEB (IPD):			
5.5.	Informar de cómo se ha atendido y resuelto posibles aspectos de mejora/recomendaciones sobre este criterio en los distintos informes dados por la DEVA. ⁱ		
5.6	Verificar que las acciones de mejora que surgen del análisis de este criterio (deben estar contenidas en el plan de mejora)		
5.6	Verificar si se ha incluido los enlaces con las evidencias que apoyen el análisis realizado.		
CRITERIO 6. RESULTADOS E INDICADORES			
	¿He valorado los siguientes aspectos?	Si	No
6.1	Valorar los principales resultados obtenidos del título: <ul style="list-style-type: none">- Indicadores de satisfacción con el programa formativo. [Tabla 15 del Anexo].- Indicadores de demanda de la titulación [Tabla 16 del Anexo].- Indicadores de rendimiento [Tabla 17 y 18 del Anexo]- Indicadores de calificaciones globales del título y del TFG/TFM [Tabla 19 y 20 del Anexo]- Indicadores de inserción laboral [Tabla 21 y 22 del Anexo] Realizar un análisis comparativo de éstos indicadores en relación con los indicadores de los títulos del centro o de grupos de títulos de su ámbito de conocimiento.		
6.2	Valorar cómo se han atendido y resuelto posibles aspectos de mejora/recomendaciones. ⁱ		
6.3	Verificar que las acciones de mejora que puedan surgir de atender estos aspectos están incluidas en el plan de mejora.		
6.4	Verificar si se ha incluido los enlaces con las evidencias que apoyen el análisis realizado.		

ⁱ Para realizar un correcto seguimiento de las Recomendaciones/Recomendaciones de especial seguimiento dadas por la DEVA y que NO RESUELTAS de los distintos procesos de seguimiento o renovación de la acreditación del título que coordinas, deben actualizarse desde la propia aplicación de acciones de mejora/módulo de recomendaciones/informes. El informe generado se adjuntará como anexo a este autoinforme.

Hemos facilitado un manual para explicar cómo llevar a cabo esta tarea.

Ver manual **“Cómo realizar el seguimiento de las recomendaciones NO RESUELTAS por la DEVA”**